



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.2/2C.27.1.4/

2748

/2018

PUEBLA, PUE., a

2018.

24 SEP 2018

C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

Por medio del presente se le comisiona los días del 24 al 28 de Septiembre del 2018, para que realicen visitas de inspección, así como investigaciones e inspecciones, en materia de Atmosfera y al cumplimiento a las NORMAS NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, NOM-045-SEMARNAT-2006 y NOM-047-SEMARNAT-2014 y visitas de verificación e inspección, cumplimientos a Acuerdos de Emplazamiento y a Resoluciones Administrativas así como investigaciones e inspecciones en atención a denuncias ciudadanas y recorrido de censos a nuevos proyectos, establecimientos o instalaciones industriales, en las materia de Atmosfera, Residuos Peligrosos, Contaminación de suelos, Impacto Ambiental, Contaminación de Acuíferos, Contaminación por descarga de Aguas Residuales, Cambio de Uso de Suelo y Transporte de Materiales Peligrosos Lo anterior a realizarse en los municipios de; Chignahuapan, Puebla, Estado de Puebla, en las instalaciones descritas a continuación:

- NOTIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA SUBDELEGACION AREA JURIDICA, EN PUEBLA
- VISITA DE INSPECCION A EJIDO SAN LUIS DEL VALLE Y RIO CHICO, UBICADA EN CHIGNAHUAPAN.

Utilizando para ello los siguientes vehículos oficiales:

Table with 4 columns: Marca, Tipo, Color, Placas de Circulación. Row 1: Chevrolet, S10, Blanco, NEE 2860

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.



24 SEP 2018

DELEGACION PUEBLA
OFICIALIA DE PARTES

DESPACHADO

C.c.p. Archivo y Minutario. I'RRV/I'ARG

Handwritten signature

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADOS: ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
PERIODO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
LUGAR: NOTIFICACION DE DOCUMENTOS, CORONANGO, PUEBLA, TEPEACA Y TECAMACHALCO

OBJETO DE LA COMISIÓN

REALIZAR NOTIFICACIONES A:

- AYUNTAMIENTO DE CORONANGO.
- HECTOR ZITLALPOPOCA ATLATENCO
- VERIFICENTROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TEPEACA.
- VERIFICENTRO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO.

SÍNTESIS

CON FECHAS 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SE REALIZO:

- NOTIFICACION AL AYUNTAMIENTO DE CORONANGO.
- NOTIFICACION A HECTOR ZITLALPOPOCA ATLATENCO
- CITATORIO A VERIFICENTROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TEPEACA.
- CITATORIO A VERIFICENTRO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO

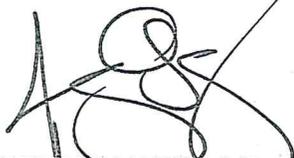
CONCLUSIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFFPA/27.2/2C.27.1.4/2748/18 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

CONTRIBUCIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFFPA/27.2/2C.27.1.4/2748/18 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

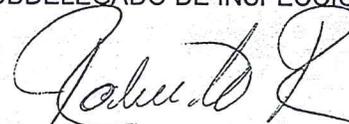
LOS INSPECTORES


ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

PROFEPA | 
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROFEPA PUEBLA
OFICINA DEL DELEGADO

27 SEP 2018

Vo. Bo.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL



ING. J. T. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

RECIBIDO